

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2165/21.-

Ramallo, 15 de abril de 2021

VISTO:

El hacinamiento de pasajeros que se vive en la línea local de colectivos, en los horarios de escolaridad de lunes a viernes; y

CONSIDERANDO:

Que estamos atravesando una ola de casos de Covid-19 superiores a los promedios declarados hasta el momento;

Que es necesario trabajar de forma mancomunada entre las empresas privadas y el Estado Municipal, para garantizar el mayor cuidado sanitario en los vecinos de la localidad;

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal tome los recaudos necesarios a las problemáticas planteadas en el visto de la presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal realice un relevamiento en los días de lunes a ----- viernes, durante el horario de escolaridad, con el fin de evaluar las medidas pertinentes para evitar el aglomeramiento de estudiantes y personal escolar.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Empresa de Colectivo Línea 500, que coloque los refuerzos ----- correspondientes.-----

TERCERO) Enviar a los medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE